



SELO QVARTO, VEINTE
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y SEIS.

se muda dho Camino andole el curso contiguo alastragua q llaman
nueva, siempre que quede con la anchura correspondiente, y que prebre
ne la Ordenanza, antes de estar mas commodo para el Publico, y
Carrajes, y veritaxan muchas desgracias; Con lo dema que con
tiene el que se leyó ala letra; y la Ciudad havienolo oyo, y confe
rido de conformo con dho Informe y Acordó se haga esta obra
en la forma propuesta, con Intervencion de los señores Car. Com.

Mem. de los señores
de Parroquias

Diez Memorial de los onre señores de las Parroquias de
esta Ciu. solicitando les conceda Lic.ª para mudar a su costa las
sueltas papirar de el uniforme nuevo poniendo la de grana en car
nada, mediante el mal verso que tiene aquel color, y otras razones

que exponen. Del Ayuntamiento en su inteligencia = Acordó
poner en execucion lo que pretenden.

Apelaron y se hizo la apelacion interpretada por D.ª Ines y D.ª Rita de
sobre los Autos que contra estas señores D. Joseph tuero Amoraga,
salieron por señores Comisarios de Car. Rev. D. Pasqual Aguado
D. Pedro Lopez Guillen, Jurado, quienes aceptaron este
Encargo, y juraron cumplir con el, haciendo la parte sus Dilig.

Siempre se la
Carra al Car. Com. y havienolo manifestado a esta Ciudad segun por el Car. Com.

